



**REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD HUALAÑE
DEPARTAMENTO DE SALUD**



HUALAÑE, 30 MAR. 2023

536

DECRETO ALCALDICIO N°

VISTOS:

- a) La Ley 21.516 publicada en el Diario Oficial del 20.12.2022, que aprueba el presupuesto del sector Publico, 2023.
- b) El Decreto Alcaldicio 02 del 03.01.2023 que aprueba Presupuesto Departamento Salud, año 2023.
- c) En sesión Ordinaria n°11 de fecha 21.03.2023 del Honorable Concejo Municipal, según certificado n°64 del 22.03.2023.
- d) Oficio N°51 del 09.03.2023 y Solicitud 03 del 09.03.2023, solicita modificar presupuesto del Departamento Salud 2023..
- e) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional Nro. 18.695 y sus modificaciones he acordado y;

DECRETO:

MODIFIQUESE: El presupuesto de Salud Municipal vigente en la forma y condiciones que más adelante se expresan:

AUMENTO CUENTA DE EGRESO:0

CUENTA	DENOMINACION	MONTO
215-26-01-000	DEVOLUCIONES	500.000
	Total \$	500.000

DISMINUCION CUENTA DE EGRESO:

CUENTA	DENOMINACION	MONTO
215-22-11-999-000	OTROS (LABORATORIOS BASICOS, HOLTER, REAS, etc.)	500.000
	Total \$	500.000

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y REMITASE A LA CONTRALORIA REGIONAL.



JOSÉ DIAZ ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



CAROLINA MUÑOZ NUÑEZ
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- I. Municipalidad Hualañe
 - Archivo Finanzas
 - Archivo Correlativo
- CAMN/MHHR/AMUF/JADR/VRGA/mdv